REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2021-0098

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2021

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para **"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos"** para ser realizados a los vehículos y motocicletas pertenecientes a las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias.

LOTE UNICO

Servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos y motocicletas pertenecientes a las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa.				
No.	**Tipos de vehículos**	**Cantidad**	**Color**	**año**
1	Camioneta Ford Ranger	1	Blanco	2018
2	Camioneta Mitsubishi L200	1	Gris	2016
3	Camioneta Nissan Frontier	1	Blanco	2006
4	Camioneta Mitsubishi L200	1	Blanco	2021
5	Jeepeta Ford Escape	1	Gris	2009
6	Ambulancia Haise	1	Blanco	2013
7	Ambulancia Toyota Land Cruisel	1	Blanco	2013
8	Camión Furgón Chevrolet	1	Blanco	2006

9	Motocicleta Loncin 250CC	4	Negro	2017
10	Motocicleta Gacela 250CC	5	Negro	2017
11	Motocicleta X-PRO 250CC	3	Rojo	2012

3.0 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los Oferentes deberán consideran en sus propuestas los siguientes mantenimientos, reparación y revisión de todos los vehículos en el hangar de Transportación del Ministerio de Defensa.

- **Materiales y Repuestos sujetos a Reemplazo por desgaste y vida útil normal de uso.**

  - Aceite de motor.
  - Filtro de aceite de motor.
  - Aceite de transmisión.
  - Líquido de la dirección hidráulica.
  - Liquido de refrigeración.
  - Filtro de aire de motor.
  - Correa de motor.
  - Bujías.
  - Fusibles.
  - Líquidos de frenos.
  - Líquido limpiador de parabrisas.
  - Parabrisas.
  - Rodamientos de neumáticos.
  - Bandas de frenos delanteras y bandas de frenos traseras.
  - Tapón de aceite.
  - Bushing castres.
  - Limpiador de frenos.
  - Tuerca de Neumáticos.
  - Escaneo de equipos con computadora.
  - Detección, corrección y borrado de fallas**.**
  - Revisión y limpieza de filtro de aire de cabina.
  - Revisión y ajuste de presión de aires de los neumáticos.
  - Revisión y ajuste de suspensiones.
  - Revisión de rodamiento.
  - Revisión de barras estabilizadoras delantera y trasera.
  - Revisión de voltaje de batería.
  - Revisión de Sensor de oxígeno.
  - Revisión de Catalizadores y sistemas de escape.
  - Revisión de puntas de ejes.
  - Revisión de sistema eléctrico.
  - Alineación y balanceo.
  - Revisión del funcionamiento del 4x4.
  - Lubricación, engrasados y sopleteo.

Nota: Toda revisión conlleva su cambio, mantenimiento o reemplazo de piezas en los casos que lo amerite.

- **Materiales y Repuestos de motocicletas sujetos a Reemplazo por desgaste y vida útil normal de uso:**

  - ❖ Cambio de Juego de clotche.
  - ❖ Cambio de aceite.
  - ❖ Cambio de asiento.
  - ❖ Cambio de gomas.
  - ❖ Cambio de tubos.
  - ❖ Cambio de bujías.
  - ❖ Cambio de baterías.
  - ❖ Revisión de selenoide de arranque de moto.
  - ❖ Revisión de CDI de corriente.
  - ❖ Cambio de copa y juego de pistón.
  - ❖ Cambio de Kit de catalina.
  - ❖ Cambio de Cadena.
  - ❖ Cambio de Banda de freno delantero y trasero
  - ❖ Revisión de Luces.
  - ❖ Revisión de amortiguadores y botellas delanteras.
  - ❖ Revisión y reparación de chasis de las motocicletas
  - ❖Mantenimiento de carburador.

Nota: Toda revisión conlleva su cambio, mantenimiento o reemplazo de piezas en los casos que lo amerite.

1.05 Plan de Trabajo

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar un plan de trabajo para cumplir con el alcance de los servicios establecidos en el punto **3.0 de la presente ficha técnica**, en el cual deberán demostrar que cuentan con talleres móviles especializados, personal especializado en cada área de trabajo, equipos y herramientas necesarias para realizar dichos servicios de manera inmediata., en caso de no poseer talleres móviles los oferentes/proponentes deberán presentar un Plan de trabajo para transportar dichos vehículos a su edificaciones con la finalidad de realizar dichos servicios.

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las Ocho (08:00 A.M.) del día (21) de Julio del año 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestros portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicaswww.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado.
El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social).
Firma del Representante Legal.
Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.
Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0098.
Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.
Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.
Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
b) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
f) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
g) Formulario de Personal Oferente (SNCC_F037) firmado y sellado, en cual se detalla las funciones de cada uno en su área de trabajo, además anexar certificados que avalen que cuentan con la preparación en sus respectivas áreas.

h) Formulario de Enfoque, Metodología y plan de trabajo (SNCC_D044). firmado y sellado.
i) Resumen de experiencia de la empresa brindando servicios de reparación **(Experiencia de un (1) año mínimo)** (SNCC.D.049). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron dichos servicios objeto contractual, (No-Subsanable).
j) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para realizar el servicio de manera inmediata, (No Sub-sanable).
k) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (No Sub-sanable).
l) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía.
m) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033),** firmado y sellado.
n) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
o) Certificación de garantía por un (1) año mínimo en las reparaciones realizadas.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos:cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (n) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin

de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0,** y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE**". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA,** Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación,las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso;y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito alos Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitaciones@mide.gob.do